



ADAPTATION FUND

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL FONDO DE
ADAPTACION, SR. LUIS SANTOS, A LA CONFERENCIA DE LAS
PARTES EN CALIDAD DE REUNION DE LAS PARTES DEL
PROTOCOLO DE KIOTO

1. Señor Presidente de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, distinguidos delegados, damas y caballeros,
2. Tengo el agrado de presentar el informe de la Junta del Fondo de Adaptación donde se detalla la labor de un año de trabajo caracterizado por importantes progresos, en particular en la implementación de la modalidad de acceso directo a los recursos del Fondo. Los proyectos aprobados desde el inicio de la operacionalización del Fondo se encuentran en una avanzada etapa de implementación; el número de Entidades de Implementación Nacionales acreditadas ha aumentado notablemente, en parte gracias a los talleres regionales y subregionales llevados a cabo durante este y el pasado año. El número de proyectos financiados también se ha incrementado y varios de estos proyectos han presentado ya informes de progreso a la Junta. El tema que sin embargo ha dominado las discusiones de la Junta y la preocupación de las Partes interesadas en el desarrollo y progreso de este Fondo innovador durante este periodo ha sido la estrepitosa caída del precio de las Reducciones Certificadas de Emisiones, fuente principal de los recursos del Fondo. La tendencia iniciada en noviembre de 2011 se ha profundizado y las perspectivas no son alentadoras. El Fondo se encuentra hoy en una situación crítica que podría impedir su continuación en un futuro no lejano,

en particular teniendo en cuenta la escasez de recursos proveniente de otras fuentes.

3. Volveré al tema financiero al final de mi exposición. Ahora quisiera referirme a los principales hitos en la labor de la Junta y de sus órganos asesores durante el corriente año.

4. Desde los inicios del Fondo la Junta ha otorgado especial prioridad a la implementación de proyectos a través del acceso directo. Desde el anterior informe presentado por mi antecesora a esta Conferencia nuevas Entidades de Implementación Nacionales fueron acreditadas por la Junta siguiendo la recomendación del Panel de Acreditación, elevando a 14 el número total de Entidades Nacionales. Estas son: el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional de Jordania; el Ministerio de Recursos Naturales de Ruanda; la Unidad para el Cambio Rural de Argentina; la Autoridad Nacional de Gestión Ambiental de Kenia; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y Rural de la India; la Agencia para el Desarrollo de la Agricultura de Marruecos; y el Fundecooperacion para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica. La Junta decidió además acreditar a una nueva Entidad de Implementación Multilateral, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El Panel de Acreditación mientras tanto esta considerando más de 20 nuevas solicitudes, algunas de las cuales serán discutidas por la Junta en su próxima reunión. Debido al cumulo de trabajo del Panel la Junta ha decidido ampliar el numero de sus expertos de tres a cuatro.

5. Los talleres regionales llevados a cabo por mandato de las Partes con el fin de familiarizar con el proceso y los requisitos de acreditación de Entidades de Implementación Nacionales a potenciales solicitantes, concluyeron en la primera mitad del corriente año. A los dos talleres del año pasado se agregaron los organizados para la región de Asia y Europa Oriental en Manila, Filipinas; y la subregión del Pacífico en Apia, Samoa. La Junta ha colaborado activamente con la secretaria de la Convención de cambio climático. Expertos del Panel de Acreditación y personal de la secretaria de la Junta efectuaron presentaciones durante estos talleres. El

evidente incremento del número de las solicitudes de acreditación pone en evidencia la utilidad de este ejercicio.

6. Entre otras medidas que tienden a preservar y difundir la experiencia en la implementación del acceso directo, el Panel de Acreditación ha compilado las lecciones aprendidas desde sus inicios en un documento vivo que se encuentra disponible en el sitio web y que se irá actualizando periódicamente. Por otra parte, con el fin de hacer más eficiente este proceso y mejorar el registro de la documentación presentada por las entidades solicitantes, la presentación y procesamiento de las solicitudes de acreditación ha sido completamente informatizado durante este año.

7. El proceso de acreditación constituye la etapa inicial en la implementación del acceso directo. La etapa siguiente comprende el desarrollo, la aprobación y la implementación de una propuesta de proyecto o programa por parte de la Entidad de Implementación Nacional. En ese sentido, las tres entidades nacionales acreditadas durante el primer año de operacionalización del Fondo para Senegal, Uruguay y Jamaica están ya implementando proyectos, de los cuales dos fueron aprobados durante el periodo del informe. Las entidades nacionales de Benín y Argentina cuentan además con conceptos aprobados. Finalmente, el proyecto más avanzado entre todos los aprobados por la Junta, el implementado por la entidad nacional de Senegal, ha sido visitado recientemente por la secretaria de la Junta en una misión de aprendizaje cuyas conclusiones serán consideradas por la Junta en su próxima reunión. Dicho proyecto ha sido además seleccionado por la secretaria de la Convención como una de las Actividades Faro de la iniciativa *Momentum for Change*.

8. El total de propuestas de proyectos y programas aprobadas desde el inicio de la operacionalización del Fondo se eleva a la fecha a 25, de las cuales 14 propuestas fueron aprobadas durante el periodo del informe por un monto total de USD 96.7 millones. El total de recursos asignados por la Junta para la implementación de proyectos y programas en los últimos dos años asciende a aproximadamente USD 166.5 millones.

9. Desde la entrada en vigor del Acta del Parlamento alemán que concede capacidad legal a la Junta se han firmado 29 acuerdos con entidades de implementación para los proyectos y programas aprobados así como también para financiamiento de formulación de proyectos.

10. Quisiera dedicar unas palabras a la implementación basada en los resultados, que es también una de las características que distinguen a este Fondo de otros del régimen climático. Los recursos aprobados para la implementación de un proyecto se desembolsan en cuotas vinculadas a la presentación de un informe de avance por parte de la entidad de implementación. Este sistema permite un mayor control sobre los recursos a la vez que significa un incentivo para avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de las metas del proyecto, ya que de atrasarse su ejecución también se atrasarían los desembolsos. A la fecha cuatro proyectos han presentado sus informes anuales de avance. Asimismo, el primer informe anual sobre el desempeño del Fondo fue considerado en Diciembre 2011 y en la próxima reunión de la Junta se presentará el correspondiente al presente año.

11. Merece también destacarse la interacción entre la Junta y las organizaciones de la sociedad civil. Además de las sesiones regulares de diálogo con representantes de dichas organizaciones, la Junta recibe información y comentarios sobre la marcha en la implementación de los proyectos del Fondo de parte de organizaciones de sociedad civil situadas en los países donde dichos proyectos se ejecutan. Algunas de estas organizaciones acompañarán a la Junta en el evento paralelo que tendrá lugar el viernes 30 de noviembre a las 18:30 hs. para presentar casos de estudio basados en los proyectos aprobados por la Junta. Por otra parte el Índice de Transparencia en la Asistencia 2012 de la IATI ha ubicado al Fondo de Adaptación primero entre las instituciones financieras climáticas analizadas.

12. Para finalizar, quisiera referirme a los recursos financieros del Fondo. Desde el comienzo del programa de monetización en mayo de 2009, el administrador fiduciario ha vendido el equivalente a 14.3 millones de toneladas de CO₂ de Reducciones Certificadas de Emisiones, resultando

en USD 187.26 millones a la fecha. El precio de las Reducciones Certificadas de Emisiones ha caído en aproximadamente un año de Euros 12 por tonelada de CO2 equivalente a menos de un Euro. Esta caída afecta profundamente los recursos y la continuidad del Fondo, ya que las donaciones de Partes del Anexo I no llegan a cubrir el déficit generado por la caída de los precios de las Reducciones Certificadas de Emisiones.

13. El Fondo ha recibido donaciones por un monto de USD 119.46 millones. A fines de 2011 se recibieron donaciones por parte de Suecia (SEK 100 millones) y del Reino Unido (Libras 10 millones), las que quiero agradecer especialmente. Recientemente Suecia ha firmado un nuevo acuerdo con el administrador fiduciario para otra donación de SEK 100 millones, la tercera desde el inicio del Fondo, siendo el único país donante que ha aportado recursos anualmente al Fondo. La Región Capital de Bruselas, Bélgica, esta también considerando un acuerdo de donación para aportar Euros 1.2 millones, siendo esta la primera donación regional al Fondo.

14. Los recursos disponibles a la fecha para tomar decisiones de financiación alcanza los USD 120 millones. Asimismo, el administrador fiduciario ha realizado transferencias a entidades de implementación por un monto total de USD 41.55 millones hasta la fecha del presente informe. Según las estimaciones presentadas en el último informe financiero, en caso de mantenerse los precios de las Reducciones Certificadas de Emisiones a los niveles actuales, el Fondo de Adaptación podría contar con menos de USD 40 millones por año hasta 2020 para financiar nuevos proyectos y programas.

15. La Junta había decidido no destinar más del 50% de los recursos del Fondo a proyectos implementados por entidades multilaterales. Actualmente nos encontramos muy cerca de alcanzar ese límite. Habiéndose utilizado más del 40% de los recursos disponibles para proyectos implementados por entidades multilaterales, los recursos restantes no serán suficientes para financiar todas las propuestas de proyecto presentadas a la próxima reunión de la Junta. Según una decisión adoptada en marzo pasado, estas propuestas pasaran a integrar

un “pipeline” y serán financiadas cuando se cuente con recursos disponibles en el Fondo Fiduciario.

16. Frente a esta contingencia, la Junta esta implementando una estrategia de recaudación de fondos y ha establecido una meta de recaudación de USD 100 millones hasta finales de 2013. Como parte de dicha estrategia, hace un par de semanas acabo de suscribir un acuerdo con la Fundación de las Naciones Unidas para la recepción de donaciones privadas por internet destinadas al Fondo de Adaptación. El link en la página web de la secretaria y en el de la Fundación esta ya activo y disponible para quienes deseen colaborar con las actividades del Fondo.

17. Frente a la caída del precio de mercado de las reducciones certificadas de emisiones, quisiera transmitir a las Partes que las donaciones de Partes del Anexo I son necesarias y en ese sentido reitero la solicitud de apoyo financiero al Fondo de Adaptación que mis predecesores efectuaron en pasadas oportunidades para evitar que la capacidad de este Fondo para atender las necesidades de adaptación de los más vulnerables se vea comprometida. Asimismo quisiera exhortar a todas las Partes a ser creativos en la negociación y buscar alternativas que permitan la continuidad de este Fondo cuyas características innovadoras lo hacen apto para recibir recursos de fuentes no tradicionales y cuya efectividad esta probada a través de los recursos desembolsados en los últimos dos años. El acceso directo, además, es hoy una realidad gracias al Fondo de Adaptación; su desaparición podría poner en riesgo la continuidad de esta modalidad de acceso en una etapa embrionaria de su desarrollo.

18. Muchas gracias por su atención. Estoy a su disposición para responder de las Partes.